

# LOS CACIQUES UTI

**Margarita E. Gentile Lafaille**

La procedencia de mitmacuna aliados de los incas en el área andina argentina es un asunto de trato difícil en la medida que aquí no contamos con documentación colonial temprana tan detallada como la peruana; sin embargo, tampoco faltan datos que, contextualizados gracias a los estudios de los últimos años, nos permiten delinear la ubicación prehispánica y los sucesivos traslados durante el gobierno español de algunos de estos grupos transferrados. Uno de estos casos es el de los Uti quienes, hasta donde sabemos, fueron aliados de los cusqueños y luego de los españoles.

## *ANTECEDENTES*

Las expediciones y entradas de Diego de Almagro (1535), Diego de Rojas (1543-1546) y Juan Núñez de Prado (1549-1555) fueron y vinieron por el capac ñan que cruzaba un territorio al que ampliamente llamaron Tucumán y del que poco a poco iban aprendiendo la ubicación de los principales asentamientos: Calahoyo, Chicoana, Salabina, entre muchos otros.

Si bien la intención de conquistar Tucumán era común a todos estos jefes, ellos no concentraban el consenso de su propia hueste; tanto las exploraciones como los intentos de fundar en el área andina argentina transcurrieron entre los enconos personales y la desidia administrativa que prefería discutir las atribuciones de la audiencia de Charcas antes de consolidar las incipientes ciudades de la provincia (Levillier 1922 II: 437); además, la crueldad sistemáticamente ejercida sobre los indígenas según la experiencia aportada por los que habían estado en Guatemala, fue consecuentemente correspondida con rechazos armados durante los gobiernos de Francisco de Aguirre (1553-1566), Gerónimo Luis de Cabrera (1572-1574), Gonzalo de Abreu (1574-1580), Hernando de Lerma (1580-1584), Juan Ramírez de Velasco (1586-1593), y en los primeros cuarenta años del siglo XVII fueron notables Alonso de Ribera (quien trató de organizar un ejército profesional al tiempo que su cuñado Olmos y Aguilera capturaba indios y los vendía como esclavos a los mineros de Potosí), y Felipe de Albornoz que organizó ataques defensivos a las poblaciones indígenas con el mismo propósito pero relacionado a la explotación minera de

Famatina. También los malos tratos fueron motivo constante de reconvenções y quejas en las cartas de los sucesivos obispos, enfrentados siempre a cada uno de dichos gobernadores (Larrouy 1923: 26).

Alrededor de 1564, Juan Calchaquí, uno de los caciques del valle que desde entonces lleva su nombre, lideró una confederación indígena desde Charcas hasta Yocavil, y los españoles llegaron a saber de una alianza entre Calchaquí y los incas de Vilcabamba (Levillier 1922 II: 437-456). Por otra parte, los cultos de crisis del siglo XVI también fueron interpretados como rebeliones, por ejemplo, la del Taqui Oncoy (Millones 1964), la del Moro Oncoy (Curatola 1977) relacionados con epidemias, en tanto que en Paraguay había aparecido alrededor de 1556 un niño que decía ser Dios, cuyos devotos también se expresaban mediante cantos y bailes frenéticos (González 1877 [1556]: 79), y en Tucumán se había descubierto alrededor de 1580 a un indio que decía ser un ángel que venía a revelar misterios, y a una india que había muerto y resucitado dos veces y a quien le hablaban los santos (Barzana 1970 [1594]: 574).

Los habitantes de la *provincia de los diaguitas* y el *valle Calchaquí*, agricultores de maíz (calchaq) y mineros, fueron percibidos por los españoles, desde el principio, como “*belicosos para mucho*” porque impedían las fundaciones. Hablaban la lengua cacán (o cacana), además de quechua y otra lengua de la puna cuyo nombre se ignora (Gentile 1991). Su habitat, en el siglo XVI, comprendía el valle que arrancaba desde el nevado Acay y continuaba rumbo sur hasta la punta de Balasto; aquí quedaban incluidos los llamados, en distintos momentos históricos, *valle de los Pulares*, *valle Calchaquí*, *valle de Yocavil* y el *valle del Cajón*, al oeste de la sierra de los Quilmes. También había asentamientos diaguitas fuera y más al sur, en la región minera del nevado Famatina (Matienzo 1967 [1567]: 289). Toda la región, conquistada por Topa Ynga Yupanqui y colonizada por Huayna Capac (Betanzos 1987 [1553]; Gentile 1991-1992, *inter alia*), estaba recorrida por el capac ñan a cuya vera había poblaciones, tambos y santuarios (Raffino 1988, 1991, *inter alia*), pero fuera de esa ruta, a orillas de los ríos Salado y Dulce de Santiago del Estero, había en el siglo XVI otros grupos indígenas relacionados con los incas, y en el río Segundo de Córdoba se encontraba un asentamiento prehispánico cuyos habitantes hablaban quechua antes de la llegada de los españoles (Gentile 2002, en prensa).

Las primeras encomiendas de diaguitas, hasta donde sabemos, las otorgó Juan Núñez de Prado en 1552; una a Juan Bautista de Alcántara (Levillier 1919 I: 350-351); y otra, “*en compañía*”, a Miguel de Ardiles y Rodrigo Palos (ANB EC 1604, 6), y abarcaban parte de las actuales provincias de Catamarca y Tucumán. Los

llamados diaguitas eran muchas parcialidades; y no todas ellas estaban a favor o en contra ni de cusqueños ni de españoles al mismo tiempo, de manera que más que un mosaico étnico estático, el área andina argentina era, en el siglo XVI, dinámico *puzzle* (Gentile 1991: 220).

## **PRIMERAS NOTICIAS**

En dos trabajos previos nos referimos al devenir histórico de sendos grupos diaguitas: tocpos y quilmes (Gentile 1996, 1997); con los últimos quedaron relacionados en el siglo XVIII los descendientes de los caciques Uti, a pesar que desde el siglo XVI unos fueron aliados y los otros enemigos de los españoles.

La noticia más antigua que encontramos hasta ahora acerca de este nombre, Uti, data de 1554; un testigo en una probanza por la información de los servicios en Chile del gobernador Francisco de Aguirre, –Diego Sánchez Morillo o Morales, vecino de La Serena–, decía que en ocasión haberlos atacado los indios del valle de Copiapó “... *le dieron muy gran grita y flecharon algunas piezas de servicio entre los quales flecharon e mataron a un criado de este testigo cauallerizo suyo llamado Uteache yndio del Perú...*” (Levillier 1919 I: 204).

Este *yndio del Perú* era una de las *piezas de servicio*, un indígena que vivía con españoles. por eso lo llamó *criado*; luego definió su trabajo diciendo que era *cauallerizo*, es decir, el encargado del establo y de los que trabajaban allí, pero también podía ser un custodio que fuera a caballo junto a algún personaje importante (Alonso 1958). Interesa notar la fecha, 1554, en que Uteache se desempeñaba en tareas relacionadas con los caballos; para los siguientes veinte años hay más datos acerca de indios cabalgando en el área andina argentina que iban, por orden de su encomendero, a buscar en los pueblos a los indios de mita, lo que nos permite apreciar las representaciones rupestres de jinetes al tiempo que nos preguntamos si acaso los indígenas no continuaban representándose a sí mismos (Gentile 2001ms.).

El miedo de los indígenas a los caballos debe de haber durado hasta que murió el primer animal, y pronto debe de haber habido indios jinetes si en 1546 el virrey Blasco Núñez Vela entró a la batalla de Quito “... *en vn cauallo rucio crecido disfrazado, con vna camiseta de Indios sobre las armas ...*” (Zárate 1965 [1555]: 97) no obstante lo cual fue reconocido y muerto, es decir, sabiendo que había indios jinetes, el virrey pensó que no llamaría la atención un indio a caballo en medio de la caballería hispana.

Según la misma probanza, en Copiapó también había “*yndias cristianas naturales del Peru*” que tenían hijos mestizos, los cuales les fueron arrebatados por Francisco de Aguirre para criarlos en casas de españoles y acostumarlos a servir en ellas (Levillier 1919I: 206).

Antes, había pasado por Copiapó Topa Ynga Yupanqui, rumbo al salar de Atacama luego de haber dejado puestas guarniciones en Chile; fue en ese valle donde mandó preparar los odres para cruzar el desierto mientras una avanzada abría jagüeles y lagunas; su vanguardia estaba formada por los recién conquistados indios de Chile y Copayapo (Betanzos 1987: 160; Gentile 1991-1992: 100); es probable que parte de los que quedaron en Copiapó fuesen mitmacuna ya acostumbrados al modo de vida incaico, en tanto que los de la vanguardia habían dejado a sus propios parientes como recién aliados al inca.

Según una tradición recogida por el padre Pedro Lozano, los quilmes habrían migrado desde los valles de Chile hacia el oeste, al valle de Yocavil (1874-1875 [1745], IV: 9), pero en opinión del arqueólogo Eric Boman se trataría de mitmacuna transterrados durante la época de Topa Ynga Yupanqui (1908: 33). De todos modos, en 1554 los indígenas de Copiapó hablaban quechua y los quilme de Tucumán parece que hablaban cacán; veamos, entonces, que decían los diccionarios de época con relación al nombre de Uteache, y en qué medida este conocimiento permitiría agregar algo más acerca de su condición.

“*Vtic, o caecca, o opa* ..... bouo, o loco.  
*Vticrucuchini.gui* ..... desatinar a otro.  
*Vticchini.gui* .....lo mismo.  
*Vtictucuni.gui*, desatinarsse, o enloquecerse.  
*Vtictucusca* .....desatinado.” (Santo Tomás 1951 [1560]: 372).  
 “Bouo .....*ópa, o cacca*.” (Santo Tomás 1951 [1560]: 62).

Notemos la última entrada, donde *cacca* suena tan cercano a *caca, cacán, cacana*, que eran los nombres de la lengua gutural que hablaban los diaguitas (Sotelo 1941 [1582]; Barzana 1970 [1594], por ejemplo), y su significado: *bouo*, ¿extensivo a todos los diaguitas? ¿había diaguitas *calchac*, aliados de los incas, y diaguitas *cacca* enemigos de los mismos? Continuemos.

“Loco de atar .....*vtic*.  
 Locura desta manera .....*vticnin*.” (Santo Tomás 1951[1560]: 159).  
 “*Opallayani.gui, o opatucuni.gui* .....enmudecerse o callar.  
*Opa, o amo* ..... mudo, cosa muda.

*Opa çapa* ..... mudo, que no habla.  
*Opallac* ..... llamada cosa.  
*Opallac çapa* ..... lo mismo.  
*Opallani.gui, o opallacuni.gui* ..... callar generalmente.  
*Opallacae* ..... dissimulador.  
*Opallacani.gui* ..... dissimular.  
*Opallacaspá* ..... dissimulando.  
*Opallachini.gui* ..... estoruar al que habla.  
*Opatucuni.gui* ..... mudecer.  
*Opa, o cacca* ..... bouo.  
*Opa, o vtíc* ..... inhabil, cosa no habil.  
*Opatucuni.gui* ..... embeuecerse.  
*Opatusca* ..... embeuecido.  
*Opatucuchini.gui* ..... ensordar o mudecer a otro.  
*Opacuni.gui, o opani.gui* ..... lauarse la cara.”  
(Santo Tomás 1951 [1560]: 331-332).

“*Vtini*, abobarse, marauillarse.  
*Vticayani*, estar eleuado, embelesado.  
*Vtichini*, marauillar, o arrobar a alguno.  
*Visca vticayasca*, arrobado, embelesado.  
*Vtic*, tonto, o bobo, loco.  
*Vticchani vticchanani*, hazer locuras.” (Anónimo 1951 [1586]: 89).  
“Tonto, *vtic panra, poques*.” (Anónimo 1951 [1586]: 188).  
“*Panra*, hombre torpe, rustico.” (Anónimo 1951 [1586]: 68).  
“Lo: a persona, *cayca vtic muspa poques*.  
Loco de atar, *vticchanac*.  
Loco lunatico, *chayapuqueyoc*.  
Locuras hazer, *vticchanani*.” (Anónimo 1951 [1586]: 155).  
“Bausan, *panra poques*.  
Bausan, estar hecho, *panrayani, vticayani*.” (Anónimo 1951 [1586]: 117-118).

Con relación a esta última entrada, ya en el siglo XIV y hasta el siglo XVIII, *bausán, bausana*, era una persona boba, simple, necia; y parece que entre los siglos XVI y XVIII también señalaba a alguien estúpido (Alonso 1958). El Jesuita Anónimo decía con relación a los adivinos indígenas que “*Al tiempo de oír el oráculo, se tomaba el tal ministro de un furor diabólico que ellos decían utirayay, y despues declaraba al pueblo lo que el oráculo había dicho. Estos tales ministros se llamaban propiamente huatuc...*” (1968 [1590]: 164).

“*Vtini*. Abobarse marauillarse, estar atonito de lo que vee.  
*Vtirayani*. Estar eleuado embelesado suspenso.  
*Vticayani*. Con cada miembro es tenerlo adormido, sin sentido, o muerto de dolor, o cansancio.  
*Mizquinnin vtacayan*. Los muslos y molledos de dolor no los siente.  
*Vticapani tapcasscca, o tapcaycusca*. Pasmarse, o cortarse, o quedar atajado el cogido en algo malo.  
*Vtichini*. Marauillar, o hazer arrobar pasmar, o quedar atajado.  
*Vtichisca, o vtirayak*. Arrobadado embelesado, pasmado.  
*Vtik*. Tonto, o bobo alocado.  
*Vtecchanacuni, o vtecchananani*. Venir de cuerdo aser tonto hazer locuras” (Gonçalez Holguin 1952 [1608]: 359).

“*Bausan bouo. Poques, bausan hazerse, poquesyan*.  
Bausan estar hecho. *Vtirayani chirarayani*” (Gonçalez Holguin 1952 [1608]: 430).  
“*Boluerse loco. Vtecchanani vtecyacuni*” (Gonçalez Holguin 1952 [1608]: 435).  
“*Tonto. Vtec vee. (Necio)*” (Gonçalez Holguin 1952 [1608]: 681).  
“*Necio idiota. Queçapa o opa*.  
Necio inhabil. *Panra*.  
Necio bouo. *Poques*.  
Necio todo atontado. *Vtek vpa*.  
Necear. *Hapllaycachani opahina manachayaquenta rimani*.  
Necedad. *Vpap rimaynin vpap simin*” (Gonçalez Holguin 1952 [1608]: 600).

Las definiciones precedentes incluyen cuadros psicóticos difíciles de clasificar exactamente; también hay voces relacionadas con la afasia motora (*amu*) y otras que suponen una incapacidad para hablar por limitaciones mentales (*upa, opa*) (Cabieses 1963: 293). El nombre de Uteache era, entonces, un apodo despectivo en lengua quechua, confirmado también por la aplicación que hizo de ese término Pedro Sarmiento de Gamboa al tratar de demostrar que en 1570 no vivía ningún inca legítimo para heredar el trono; el cronista se refería a Amaro Topa, el hijo de Manco Inca que estaba en Vilcabamba con Tito Cusi Yupangui diciendo de él que era “*incapaz, a que los indios llaman uti*” (Sarmiento 1943 [1572]: 280). Pero la incapacidad, en ese contexto, era de tipo jurídica, no obstante lo cual Sarmiento usó una voz quechua que tenía otra connotación para armar un juego de palabras que sugería que Amaro Topa era un niño tonto, o algo así. Esto, de todos modos, no lo sabemos cabalmente, pero sí se sabe que el argumento sobre la sucesión

incaica fue manipulado a favor de los planes del virrey Toledo. Todavía, en el siglo XX, Guillén decía que en los valles serranos del Perú se decía *uti* a quienes que sufrían epilepsia (1984: 25).

Volviendo a la ubicación de quechuahablantes en el valle de Copiapó—Copayapo—antes de la llegada de los españoles y un nombre de connotación despectiva en 1554, podemos poner estos datos en paralelo con lo sucedido a los cuyos-huarpes quienes compartían, como grupo, una denominación impuesta por los cusqueños que tampoco los favorecía (parlanchines que hablan sin saber); este apodo lo habían recibido luego de un intento de rebelión en el que fracasaron pero cuyo recuerdo conservaría Pachacutec en una cicatriz en la cabeza por la cual fue reconocida su momia (Acosta 1954 [1590]: 201; Gentile 1995).

## LOS UTI, TRANSTERRADOS

Este estudio puede ser encarado desde diversos aspectos. Si nos preguntamos sobre si Uteache y sus vecinos en el mismo valle serían mitmacuna, un *Arte...* de época nos decía que, en aymara:

“Con todas las partículas de ornato se hace syncopa especialmente quando el nombre se acaba en “a”, aunque mas se echa de ver con vnas partes que con otras, v.g. el mismo nombre “vta” [*casa cubierta*] con las partículas de ornato vsaremosle desta manera, “vthua”, “vthua”, “vtpi”, vtpilla”, vtpota”, “vtti”, “vtca”, “vtcha”, “vtsca”, &cc.” (Bertonio 1879 [1596]: 332).

Si Uteache fue aymara en su origen (igual que los *cuyos-huarpes*), y mitmacuna incaico en tiempo de Topa Ynga Yupanqui, su trabajo como *cauallerizo* cuadraría bien con los decires de los curacas del Collao quienes se jactaban en sus probanzas de no ser de esos que trasladaban cerros a puras manos sino soldados incaicos. También, como sucedió con los cuyos-huarpes, el apodo despectivo indicaría su participación en alguna sublevación contra el inca; y antes de ser llevados a Copiapó, los parientes y vecinos de Uteache deben de haber pasado por un escarmiento cuyo recuerdo inhibió la reincidencia.

Desde otro punto de vista, Eric Boman reprodujo la opinión de M.R.A. Philippi sobre que los araucanos eran los habitantes prehispánicos del norte de Chile; que habían sido conquistados por los incas; y que todo lo que en su patrimonio cultural pudiera haber de bien hecho era influencia incaica.

Pero los araucanos fueron desplazados hacia el sur por los cusqueños y en los siglos siguientes se los conoció como mapuche. En esta línea, notemos que la partícula final del nombre del caballero de Sánchez Morillo, *-che*, es *gente* en lengua araucana, lo que daría un nombre compuesto de quechua con araucano para definir *gente loca*, *gente tonta* o equivalente, y permite plantear la posibilidad de que Uteache haya sido un jefe cuyo nombre señalaba también a su grupo.

Nos preguntamos, entonces, si acaso Uteache era de origen aymara, y si quienes lo nombraban mal también hablaban araucano; y si Copiapó era un asentamiento multiétnico donde los araucanos originarios habían sido invadidos en tanto que los aymara se encontraban allí ¿por qué habían sido castigados con el destierro? Thierry Saignes decía que los copiapoes residentes en Tarija en la segunda mitad del siglo XVI probablemente eran originarios de la costa del mar pero que había que buscar más documentación al respecto (Saignes 1986: 17; Gentile 1998: 399). También cabe la posibilidad que el apodo le fuera puesto por su encomendero haciendo gala de su conocimiento de ambas lenguas, araucana y quechua, además de su opinión acerca de su criado.

A principios del siglo XVII, los sucesivos gobernadores de Tucumán trataron de repartir más encomiendas ya que muchas de ellas no pasaban de ser meros papeles, pero los indígenas se negaban al servicio personal; las ordenanzas de Francisco de Alfaro dadas en 1611-1612, además, lo prohibían. También los jesuitas se oponían al servicio personal de los indios y al trabajo en las minas. Y circulaba la noticia de una real cédula según la cual los indios bautizados no debían pagar tributo en los primeros diez años siguientes a su conversión. La tensión entre encomenderos, indígenas y los defensores de ambos era tan fuerte que en 1622 el obispo Cortazar interpretó como sublevación indígena lo que había sido un rutinario ir a limpiar acequias, razón por la que no estaba la gente en los pueblos, ni siquiera los niños y viejos, aunque sí encontró ramadas hechas para su comodidad y descanso.

En 1631 había más de “400 indios en el valle de Anguinahao con el cacique *Utimpa*, gente no asentada en la paz y obediencia debida a su magestad” que habían hecho un acuerdo de paz con el gobernador y el obispo (Montes 1959: 143). Según Nardi (1986), el morfo *-mpa* era cacán; lo encontramos también en el nombre de Chanamba, cacique de Conando, encomendado en 1552 por Juan Nuñez de Prado en Juan Bautista de Alcántara.

A partir de 1632, justificándose con que los indios liderados por el cacique Chalemín estaban *reuelados* y no querían ir a trabajar a las minas, los españoles llevaron a cabo una serie de ataques por sorpresa, saqueo y captura de indígenas a lo largo

de unos quince meses, ayudados por un importante contingente de *indios amigos*, –cuya filiación no se manifestó–, que casi triplicaba la cantidad de españoles participantes. Luego se volvieron a repartir encomiendas como premio, aunque sus herederos fuesen viudas y huérfanos, dando lugar a una serie de pleitos por estos despojos.

## **LA CAMPAÑA DE 1632 CONTRA LOS DIAGUITAS**

También hubo probanzas de méritos para ganar las encomiendas vacantes. Una de ellas fue la de Pedro Nicolás de Brizuela, fiel ejecutor y regidor perpetuo de la ciudad de La Rioja, quien se desempeñó como soldado en Londres, frontera de las ciudades de La Rioja y Catamarca (AH-C, Escribanía 2, Legajo 9). En 1640, Brizuela presentó las preguntas y testigos para su probanza de méritos; pretendía una encomienda que había sido de su suegro, luego de su cuñado (ambos llamados Juan de Chávez) y, como ambos habían fallecido en la guerra, la misma había quedado vacante.

Estos documentos describen las generalidades de la campaña de 1632. Los españoles, al mando del nieto del fundador de Córdoba, también llamado Gerónimo Luis de Cabrera, fundaron un fuerte, San Lucas de Nonogasta, y desde allí salieron a hacer “*corredurías y malocas*” en las jurisdicciones de La Rioja y Londres, lo que provocó un “*alzamiento general de la provincia*”.

Los indios de Guandacol y Capayanes huyeron a Guatungasta (Hatun Llacta); los españoles fueron hacia allá, parte de ellos cruzando una sierra nevada y otros por el valle, pero los indios se había retirado a orillas del río Bermejo (actual Colorado). Hubo una pelea en los alrededores de Tinogasta que más bien debe de haber sido el asalto a un pueblo porque se capturaron 150 piezas, y en la retirada hicieron noche en unas casas e iglesia quemadas en el sitio de Tinogasta; allí los atacaron los indios enviados por Chalcmín, cacique de Malfín.

En otra *entrada*, desde el fuerte del Espíritu Santo de Machigasta, los españoles salieron a asaltar el valle de Pipanaco (jurisdicción de Londres) y los valles de Colpes, Colana y Mudquin, donde tuvieron nueve batallas campales, la última de ellas en el sitio de Pomán donde luego se volvió a edificar la ciudad de Londres en 1633. En Pomán los españoles les robaron a los indios caballos y armas. Y en Colpes los indios recibieron ayuda de los de Ingamana.

En 1635, Chalimin atacó el valle de Famatina, donde había minas, matando a dos españoles y muchos indios amigos; los españoles salieron de la ciudad de La Rioja hacia Famatina en su seguimiento; en este sitio dicen que murió gente de Fiambalá.

Los españoles que iban siguiendo a Chalimin lo alcanzaron al pie del Cerro Encantado, el sitio entre La Rioja y Famatina (hubo otro Cerro Encantado cerca de Abaucán) donde tuvieron una batalla en la que no les debe de haber ido bien porque en la probanza no se habló del resultado.

Luego, desde Guatungasta, los españoles consiguieron hacer una *entrada* al pueblo y tierras del cacique Chalimin, en Malfín, donde robaron y quemaron algarroba. En esa oportunidad, hicieron noche en el sitio y paraje Los Tambillos. Se sacaron 400 piezas de malfines y abaucanes rumbo La Rioja, donde estuvieron varios años en calidad de presos en el fuerte del Pantano.

Después de estas *entradas*, los encomenderos de La Rioja, Londres y sus indios amigos salieron a buscar más malfines y abaucanes. Desde el fuerte del Pantano fueron a Pituil, pueblo de abaucanes; las 160 piezas que consiguieron fueron llevadas al pie del Famatina y radicados en el pueblo de Anguinan y, aunque no lo diga la probanza, por otros papeles se sabe que los indios iban a trabajar en las minas del lugar. Luego regresaron los españoles al fuerte del Pantano para buscar indios amigos de ambas jurisdicciones (La Rioja y Londres), y de allí fueron a

“dar asalto al valle de Malfín conuesino al de Yocauil y Calchaquí donde tienen sus [*ilegible*] los que estaban retirados y eran los mas velicosos y delinquentes y de quien se temía se resuiiría en esta frontera gran daño por auer commouido con sus trazas y brios mas de mil yndios yngamanas y otras naciones para dar contra los españoles dioseles asalto y sin perdida de nuestra parte en la pelea fueron presos de los rebelados sin los muertos quarenta y seis píasas y entre ellos vn hijo y vna hija y dos nietos del casique principal del valle de Calchaquí llamado Ytimba muy velicoso y de mucha fuerza que si esta en el fuerte del Pantano en rehenes y los dichos presos fueron llebados a la ciudad de Córdoba donde estan los demas” (f. 18v).

En una carta fechada en 1633, el gobernador Albornoz daba cuenta al rey que había enviado

“...recaudos a los caciques Chumbiesa y Utimba, los más poderosos del Valle [*Calchaquí*] y demás pueblos no declarados [*aquí*], para que estuviesen firmes en nuestro favor como se ofrecieron a hacerlo, viniendo a verse conmigo a la dicha ciudad de Tucumán, donde por mi parte fueron agasajados, dándoles vestidos y otras cosas que ellos estiman” (Felipe de Albornoz en Larrouy 1923: 79).

Anterior a ésta hay otras cartas, breves, donde se puntualizaban la poligamia indígena, que los indios ponían nombres cristianos a los perros y usaban los cálices para beber chicha, aspectos presentados en el discurso del gobernador como de menor a mayor en orden de pecados, y cronológicamente escalonados, de manera de justificar los ataques españoles a pueblos, y no a pucara, que sobrevendrían en poco tiempo. El cacique Utimba aparece como aliado de los españoles y, tal vez, segunda persona de Chumbiesas (Chumbita, ¿*nieto* de Juan Calchaquí?).

En 1637, el gobernador Felipe de Albornoz le escribía al rey sobre que había terminado la guerra del valle de Calchaquí y que el año anterior se había rendido también “*el curaca don Francisco Utimpa que es el más poderoso y temido*” (Albornoz en Larrouy 1923: 143), pero pocos días después le escribía que Utimpa le había ofrecido “*las paces*” pero que él no había podido entrar al valle a castigarlos (sic) por no tener suficiente gente (Albornoz en Larrouy 1923: 155-156). En tanto, Chalimín había sido descuartizado en 1637.

Por una carta de Francisco de Nieba y Castilla al gobernador, fechada en 1642, sabemos que Utimba era el cacique del valle de Yocavil (Montes 1959: 148).

En 1646, Nicolás de Brizuela fue de la ciudad de La Rioja al fuerte de San Blas del Pantano a buscar las 400 piezas de las naciones de Malfín y Abaucán, que estaban allí desde hacía unos diez años en calidad de presos, trabajando para la ciudad; los llevó a La Rioja, donde estuvieron más de tres meses. De La Rioja, por orden del gobernador pasaron dichos indios a la ciudad de Córdoba.

De ese destino tenemos la siguiente noticia acerca de uno de los caciques Uti, en 1650.

## *LOS CACIQUES UTI EN CÓRDOBA*

En el Archivo Histórico de esa ciudad se encuentra un legajo que trata sobre un pleito entre don Sebastián Utisamayo y don Ramiro por la sucesión del cacicazgo de los indios malfines asentados en las cercanías de la ciudad de Córdoba. Consta de la presentación de Utisamayo, el traslado al protector de naturales, la respuesta de don Ramiro y las dos series de preguntas a los testigos presentados por ambos caciques.

Utisamayo se presentó a sí mismo como el curaca principal del pueblo de Malfín, compuesto de indios malfines y abaucanes; formaban parte de la encomienda de Isidro de Villafañe desde hacía unos tres años.

Por su parte, don Ramiro, hijo de Juan Chalemín, pidió la posesión del cacicazgo que tenía Utisamayo y éste respondió reconociendo la filiación pero alegando que no podía ser su heredero en el cacicazgo porque Chalimin se había alzado en armas contra el rey en 1632, y por eso había sido ahorcado y hecho cuartos. En cambio, Utisamayo había sido leal al rey, había peleado con los indios por lo cual pasó muchos trabajos con riesgo de su vida. No obstante esto, Utisamayo, Utisamay, Utisamaya, –las tres formas en este documento– es un nombre relacionado con la pereza (González Holguin 1952[1608]: 75), cuya traducción sería algo así como *loco* y *perezoso*, continuación del apodo despectivo.

Don Ramiro también se presentó a sí mismo como cacique principal legítimo del pueblo de Malfín y sus agregados, todo propiedad del mismo encomendero, explicando que hacia 1647, el gobernador había trasladado a Córdoba a esa parcialidad de la cual él era cacique pero que le dio el mando a Utisamaya, indio mitayo, condición social inferior que también usaron en sus argumentos los quilmes entre sí durante el pleito por el cacicazgo (Gentile 1997).

Luego de algunos trámites, se llamó a las partes a prueba, para la cual presentaron sendos interrogatorios por los que sabemos que don Ramiro, según decía, había nacido antes de 1632; también que Utisamaya estuvo en guerra unos quince años con los españoles y que hacía muy poco que se había aliado con ellos; y la razón por la que era cacique era que se trataba de un indio belicoso y temido, además de ser pariente de don Ramiro por parte de madre.

Utisamay insistió en la rebeldía de Juan Chalimin, razón por la que no podía ni debía su hijo ser cacique, explicando que había convocado para el alzamiento, que duró unos diez años, a todos los indios de las jurisdicciones de La Rioja, San Juan

de la Ribera de Londres, todo el valle de Yocavil y el valle de Calchaquí. Y que mientras duró dicha guerra, tal como era costumbre, Chalimin llevó consigo a sus mujeres e hijos, dejando implícito que don Ramiro se había educado en ese ambiente de rebelión.

Además, Utisamayo adjudicó a su fuerza de armas e industria el haber conquistado a don Ramiro.

Unos cuatro años después, el administrador de los indios malfines y andalgalás decía que en la jurisdicción de Córdoba estaban desparramados los indios de la encomienda que administraba y pidió que los reduzcan, padrón en mano, a un sólo sitio en La Rioja, cerca de su encomendero; la razón explícita era para poder cobrar las tasas correspondientes y que trabajasen para su encomendero; e implícitamente que no vayan a la mita de la ciudad de Córdoba.

Pero, según el gobernador, parece que los indios estaban a media legua de la ciudad de Córdoba y habían presentado en su momento unas quejas de su administrador, la esposa de éste y su yerno, quienes los castigaban cortándoles el cabello y azotándolos. De manera que mudarlos otra vez cerca de La Rioja sería correr el riesgo de que regresaran a sus valles, por lo que decidió no mudarlos y dejarlos donde estaban y, de paso, continuar beneficiándose con su trabajo.

En una carta fechada en 1659, el obispo decía que el gobernador había enviado “*a llamar al curaca Utinba, y [éste] envió a su hijo y a su sobrino; vinieron, habloles y volvioles que diesen la paz; dieronla y acabaronse la guerra y nuestros trabajos.*” (obispo Maldonado en Larrouy 1923: 224). Como sabemos, la guerra no terminó tan fácil ni tan pronto, pero Utinba, quien ya debía tener sus años, envió a su hijo y sobrino a negociar. No debe de haber sobrevivido mucho a esa fecha porque cuando Bohorquez echó a los jesuitas del valle, Hernando de Torreblanca contaba que

“Cercaron pues los Indios mas belicosos, que son los pésimos, los del Valle de Anguinahao, y el valle de ~~Yocare~~ [*sobre escrito: Yocayel*] [*entre líneas: Yocavil*] hasta Encamana, cerca de mediodía, la casa de los padres, y no les dejaron cosa de ropa, ni alhaja, ni ornamento, ni iglesia, de que no se hiciesen señores; y esto con tal crueldad, que aun quisieron desnudarlos. Escaparon solo con lo que tenían en el cuerpo de vestido, y el Padre Eugenio de Sancho, a fuerza de ~~de apretar~~ [*entre líneas: defendió*] unas espuelas, para si hubiese un caballo en que salir, tener con que aguijarle. En este desamparo se hallaron, quemada la

casa, y repartidas las mulas mansas, y el poco ganado de ovejas, que para su sustento tenían; y sin que llegar a la boca; **Previo** [*entre líneas: preveió*] Nuestro Señor que un cacique, el mas principal, llamado Don Felipe Asamaba [*f. 25v*] hijo del cacique principal Don Francisco Udimba, que nos había llevado a sus tierras compadecido, llevase a los Padres a su casa, y en dos mancarrones que les dió aparejados sin mas **aduar** aderezo que unos lomillos crudos, los despachase con persona que los dejase en el camino, y se volviese” (Torreblanca 1696: f. 25rv, transcripción MG).

En este relato ya estaba Felipe Asamba a cargo de cacicazgo, ayudando a los jesuitas lo suficiente como para que los padres no pudieran reprocharle nada, pero no tanto como para merecer una represalia de los de Bohorquez. También tenemos que ya no es Utimba sino Udimba ¿yerro de pluma *-t* por *d-*, para ir dejando en el camino un mal nombre?

A partir de 1665 encontramos a los Uti, ya apocopados, rumbo a la costa del río de la Plata, hacia el pueblo y reducción de Santa Cruz de los Quilmes, donde también fueron a dar los calianos, todos grupos diaguitas. El 12 de mayo de 1703, Martín Uti firmó como testigo del testamento de Augustín Filca (AGN-BA, IX, 110; Gentile 1997), parte de un largo trámite por el cacicazgo de los indios quilme en ese lugar. Filca era nieto de Sacanay, uno de los caciques del valle Calchaquí que sostuvo la rebelión contra los españoles, pero cuando la región se rindió, el cacique que salió del valle era Yquin, y con él llegaron al pueblo ubicado a cinco leguas al sur de Buenos Aires. A diferencia de Yquin, Filca estuvo, desde la fundación del pueblo, a favor de los españoles, por eso Pedro Uti, que venía de familia indígena que actuaba en el bando español, se casó con la hija de Filca llamada Martina de España.

Por lo que sabemos hasta ahora, los Uti no fueron ni quilme ni calian (a pesar que Juliana Uti fue censada en 1724 como “guerfana caliana”); conservaron su apodo como patronímico; colaboraron con los incas y luego con los españoles, desde aquel lejano Uteache caballerizo de Sánchez Morillo en 1554. Estas adhesiones podrían haberse originado en una rebelión contra el gobierno del Cusco que fue ferozmente castigada. En cuanto a su ubicación geográfica, en los comienzos de la conquista española tenemos una referencia en el valle de Copiapó, luego en el de Anguinahao y Calchaquí, para recalar finalmente a orillas del río de la Plata. El hallazgo de más documentación podría matizar estas consideraciones.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### *Archivo Histórico de Córdoba*

#### **Escribanía Primera, 1650 - 94 - 7**

*Utismayo, cacique. Reivindica para sí el cacicazgo de los Malfines en oposición al cacique Don Ramiro.*

Descripción: el legajo consta de 6 hojas encuadradas con otros papeles de la escribanía Aguilar. El papel está bastante deteriorado y falta la esquina superior derecha de todos los folios; las dos últimas hojas están deterioradas también por la tinta y su lectura es bastante difícil. La letra es cursiva, casi sin abreviaturas. El documento contiene la presentación de don Sebastián Utismayo, el traslado al protector de naturales, la respuesta de don Ramiro y las dos series de preguntas a los testigos presentados por ambos caciques. Ambos escriben, firman y agregan rubricas sencillas. En el caso de don Sebastián, su nombre indígena (Utismayo) está escrito de varias maneras a lo largo del documento pero preferimos usar en nuestro texto el que figura en su firma. Transcripción de MG, con la colaboración del Lic. Eduardo Gould.

{*Cordoua 1650 años*}

[*al medio: una cruz*]

“Utismayo, sobre ser curaca del Pueblo de los malfines =

[*f. 157r*]

Utismayo yndio curaca principal del pueblo de M[al]fin de la encomienda de don Ysidro de Billafaña paresco ante VS en la mejor bia y forma que aya lugar de derecho y digo que a mi ce me a dado traslado de un escrito que presento ante VS don Ramiro pidiendo a VS le de pocecion del cacicazgo por decir es yjo de don Juan Chalemin casique que fue de los yndios que oy poceo digo que es berda que el dicho don Ramiro es yjo del dicho don Juan Chilemin y que es su erederero pero no puede eredar el cacicazgo que oy poceo por quanto el dicho su padre ce also ciendo cacique con todos los yndios y fue traydor a su magestad y esto a tiempo de dies y ocho años y es publico y notorio por lo qual el teniente que era a la sason Pedro Ramires de Contreras lo aorco y lo yso quartos por traydor a su magestad y porque yo en tiempo del alçamiento fi [*sic por fui*] sienpre en favor de su magestad

juntandome con los de su magestad y quando los fue a conquistar y pacificar el capitán don Gregorio de Luna y Cardenas fi [*sic por fui*] yo y pelie con los yndios en que paze muchos trabajos con mucho riesgo de mi vida hasta que los [*ven*]cimicos y fueron reducidos a la real corona de Castilla todo lo qual costa [*sic por consta*] y parece deste titulo que precento ante VS de cacique y alcalde mayor que me dio el señor gobernador desta probincia don Gutierre de Acosta y Padilla en reconpensa de los cerbicios que yse a su magestad y que [*roto*] estan oy quietos y muchos de ellos en [*f.157v*] [*roto*] iudad y todos pagando sus tributos y acudiendo de sus obligaciones y abra tiempo de tres años que soy cacique de ellos y cienpre los e gobernado bien aciendoles acudir a sus tributos y cerbicios personales y anci

A VS pido y suplico mande ber mi comicion del cacicasgo y con bista de ella probea VS lo que fuere Justicia pues es Justicia que pido

Utisamayo [*rubricado*]

[*traslados, en la ciudad de Córdoba del Tucuman 27-2-1650*]

[*f. 158r*] [*al medio: una cruz*]

Don Ramiro casique Prinsipal Iijitimo del pueblo de Malfín y sus agrigados encomienda de don Ysidro de Billafaña digo que el señor gobernador desta probinsia mando redusir esta parsialidad en esta juridision a mas de tres años dando el ynperio mando y juridision a don Sebastian Utisamaya yndio mitayo el dicho señor gobernador sin tocarle se le dio titulo para ello y porque se atajue [*sic por: ataje*] =

A VS pido y suplico que pues soy Iijitimo casique desta parsialidad y pueblo y no tocar por ningun derecho al dicho Utisamaya mande despacharme [*ilegible*] para que dichos yndios me riconoscan por tal su casique Iijitimo y me obedescan respetan y acaten y no al dicho pues no le toca que en mandarlo ansi VS administrara justicia la qual pido con costas y para ello

Don Ramiro casique [*rubricado*]

[A continuación está el traslado al protector de los naturales y a Utisamaya; don Ramiro pide una probanza. Don Sebastian pide cuatro testigos españoles: el gobernador don Geronymo de Cabrera, el capitán Pedro Brisuela teniente general pasivo de las ciudades de La Rioja y San Juan de la Riuera, el maestre de campo Juan de Cabrera y los indios ladynos del dicho Malfin, cuyos nombres no figuran]

[f. 161] [al medio: una cruz]

Por las preguntas siguientes sean examinados [los testi]gos que fueron presentados por parte don Ramir[o ca]si que del pueblo y parsialidad de Malfin encomienda de don Ysidro de Billafañe en la causa y con don Sebastian Utisamaya sobre y en rason a quien pertenesce el casicasgo digan -

[un signo] Primeramente por el conosimento de las partes notisia desta causa y generales de la Ley -

[un signo] Yten si saben que el dicho don Ramiro es yjo lijitimo del casique Chalimín y que le pertenesce el derecho de casicasgo por erensia y si saben que estaba nasido al tiempo quando se also su padre y todos los demas yndios del dicho balle Calchaqui como de Londres y Rioja en que co[roto]ro el dicho don Sebastian Utisamaya asta poco tiempo ha que lo trajieron alyados de esta nasion a esta juridision h[abi]endo sustentado la jerra tienpo de quinze años despues que ysieron justisia del dicho Chalimin digan -

[un signo] si saben que al dicho don Ramiro le toca por derecho el casicasgo y no al dicho Utisamaya por ser yndio mitayo y en esta reputasion ha estado y si asta ajora a gobernado esta nasion a sido lo uno por y[n] dio belicoso y temido y lo otro por deudo del di[cho] don Ramiro por parte de madre asta que tu[bie]se hedad el dicho don Ramiro digan -

que todo es publico y notorio y publica bos y [fama]  
Don Ramiro casique [rubricado]

[f. 162r] [al medio: una cruz]

Por las preguntas siguientes sean exsamy[nados] los testigos que se presentaren por parte de Don Se[ua]stian Utysamayo casique prinsipal de los indios [mal]fines y abaucanes que estan redusidos en esta ciudad en la causa que sige con don Ramyro hijo de don Juan Chalimin indio reuelde contra la real corona y como tal fue aorcado y descuartysado i por ser hijo del tal el dicho Don Ramyro no puede ny deue ser casique.

Primeramente por el conosimyento de las partes notysia de esta causa i generales de la Ley

Si sauen que el dicho Don Juan Chilynyn [*sic*] casique que era de los dichos indios se alço i leuanto toda la tyera [*sic por* tierra] conbocando para este alsamyento los indios de la Reoja, San Juan de la Rivera y todo el balle de Calchaquy y Iocauyl i mataron mas de siento i sincuenta españoles niños y mugeres y saserdotes profanando los ornamentos y tenplos con grande opresion de la nasion española peliando contra la corona digan y

Si sauen que el dicho don Juan Chilymyn en mas de dies años que duro la gera salio capitaniando a los indios contra los españoles en las mas invasiones que hiço trayendo con sigo en sus egersitos mugeres e ijos como lo an de costunbre los dichos indios digan, y

Si saven que el dicho don Juan Chilymyn fue justysiado por tal traydor y descuartysado por el capitan Pedro Ramires de Contreras quyen lo cojio i justyço digan, y

Si sauen que Don Scuastyan Utysamaio sienpre fue leal basallo de su magestad y como tal siruyo y aiudo a los españoles saliendo con ellos en su defensa en todas las facsiones de gera digan y

Si sauen que despues que [*se apasiguo?*] el valle de Calchaquy y otros valles y todauya andavan reueldes los dichos indios [*f. 162v*] malfines y avaucanes y andavan retyrados del español y el dicho Don Seuastyan Utysamaio a fuersa de armas y industria que tubo conquisto al dicho don Ramiro que estaua reuelde con los demas indios como ijo de padre traydor y los trajo a el i a los demas indios [*a*] obedyensia de su magestad y que por seruysio tan grande es dicno y meresedor, el dicho Don Seuastyan de ser casique de los dichos indios y de otros premyos maiores y que el dicho don Ramyro no deue ser casique por auer sido reuelado contra la corona contynuando la facsion del dicho su padre digan y

si sauen, que todo lo dicho es publico notorio publica bos y fama y

A VS pido y suplico mande se exsamyen los testygos por las dichas preguntas pido justysia y costas i juro [*ilegible*] lo nesario

Don Seuastyan Utysamaio [*rubricado*]

## **Archivo Histórico de Córdoba**

### **Escribanía Primera, 1652 - 98 - 13**

Correa de Saa, Manuel. Ejecución de cédula para los naturales de Malpines [sic].  
Transcripción: MG

[f. 1r] [al medio: el capitan Manuel Marques en rason de los Yndios malfines - 1654]

“El capitan Manoel Correa de Saa morador desta çiudad como administrador de los indios y parcialidad de los malfines reducidos a esta çiudad y en birtud del poder que tengo de su encomendero el capitan Ysidro de Billaña y Gusman becino feudatario de las çiudades de La Rioja y Londres, digo que de pedimento de mi parte y en conformidad de un auto del Sr don Andres de Leon Garabicto visitador destas provinçias se despacho por los señores de la real audiencia de la ciudad de la Plata la real provision que presento ante VS siendo necesario con el respeto debido intimo y della pido el debido cunplimiento digo. que por mi parte y en birtud del dicho poder se intimo la dicha real probision ante el alferes don Francisco de la Camara y Mexia, alcalde ordinario pidiendo su cumplimiento y aunque digo la obedecia mando se diese notiçia della al protetor de los indios, a su casique y mandon dando lugar a que se hiciese pleyto ordinario lo que de derecho se debia executar como su alteça lo manda y aunque se acudio con ella ante el capitan y sarjento mayor Andres Ortis de Mercado, lugar teniente y justicia mayor en esta provinçia por VS no probeyo en raçon del cumplimiento que della se pidio ni mando despachar mandamiento para que yo pudiese recoxer agregar y reducir los dichos indios por andar desparramados y repartidos en diferentes partes de que se le sigue grabe daño asi a ellos como a su encomendero con perdida de las tassas que se le deuen [f. 1v] pagar conforme ordenanças desta probincia para remedio, de lo qual y atento que por el dicho general remitio el dar cumplimiento a la dicha real provision como consta de su fecha de dies y nuebe de setiembre pasado de presente año =

Pido y suplico a VS que con bista a la dicha real provision que presento y siendo necesario con el respeto ....

Juntense los autos y agase ynformasion de los malos tratamientos que desde que esta parte administra los indios refiere a echo a los indios malfines el susodicho su mujer y su yerno quitandoles el cabello azotandolos grauemente y otros = sin embargo de que Gutierre de Acosta y Padilla siendo gobernador de esta prouincia

los saco del balle de Calchaqui por yndios ynquietos y belicosos y temiendo no se lebantasen el dicho balle que consta por autos que se juntaran con estos = y el gobernador Francisco Gil Negrete que lo fue de esta provincia los puso en la parte [f. 2r] y lugar donde estan media legua desta ciudad con que se a conseguido la seguridad y quietud de los dichos yndios y si oy se mudaran a diferente parte se ponía a peligro de que vyendose alçaran el dicho balle y juntos los autos como esta mandado y echa la ynformacion se trayga para en rason de los dichos yndios su aumento y quietud a ser lo que conbenga en justisia y por agora no se aga nobedad en la mudansa de ellos = El Sr Don Roque de Nestares Aguado gouernador y capitan general desta provincia lo probeyo en la ciudad de Cordoua a nuebe dias del mes de henero de mil y seyssientos y sinquenta y quatro años.

[*rubricado*] ante mi Pedro de Salas escribano publico y de cabildo.  
[f. 3r]

Para que se redusgan los yndios ausentes de la encomienda de los malfines y andalgalá, con el padron en la mano y que se guarde el auto aqui ynsero con fuerça de sobrecarta de pedimiento de la parte del capitan don Ysidro de Billafaña  
=

[f. 3v] Don Phelipe por la gracia de Dios...

[f.4r] mui poderoso señor Alonso Pinto en nombre del capitan don Ysidro de Billafaña de la ciudad de la Rioja y encomendero de los yndios de la parcialidad de los malfines y andalgalá = digo que por causa de aber mudado a los dichos yndios de dicha encomienda a otro pueblo y natural del que tenian antes ocurrió mi parte al lisençiado don Andres Garabito de Leon caballero del horden de Santiago, bisitador de aquellas prouinçias vuestro oydor a representar el agrabio que reçebian de mandarles que hiciesen mita los yndios y que los dexasen reparar de los trabaxos que abian padeçido en la mudança y el dicho vuestro oydor los mando así y para que de oy en adelante no se les obligue por bia de mita a que trabaxen y los dexen serbir libremente al dicho mi parte como a su encomendero y al administrador dellos que es el capitan Manuel Marques Correa persona que tiene su poder y que los pueda sacar y recoxer de qualesquier partes donde estubieren, con sus mugeres hijos y ato para reducirlos a dicho su pueblo y tenerlos en el sitio donde los tiene el dicho capitan Manuel Marques = A VAltesa pido y suplico mande despachar una carta y prouinçion real en favor de mi parte para que por la persona del dicho capitan Manuel Marques Correa y en birtud de su poder pueda recoxer los yndios de dicha su encomienda con el padron en la mano y reducirlos al dicho su çitio y serbiçio y que del no salgan y no se les saquen ningunos yndios para que acudan

por bía de mita ni otro ministerio dexandolos en poder del dicho Manuel Marques Correa [f. 4v] libremente y que se sirba dellos y no otras personas algunas acudiendoles en la forma que se acostumbra en aquella prouinçia y que la prouinçion baya con graves penas en la contrabención y fuersa de sobrecarta atento a la gran distançia que ay desta corte a ella para que las dichas Justiçias no se los quiten que en ello reçeuirea bien y merced, que pido con Justiçia y lo nesesario = Alonso Pinto”. □

## **Bibliografía**

### ***Documentos en Archivos***

#### **ANB, Archivo Nacional de Bolivia**

EC 1604 N° 6

El capitán Alonso de Tula Çervin reclama sus encomiendas sitas en Tucumán (fundación de Santiago del Estero) 33 fs.

#### **AH-C, Archivo Histórico de Córdoba**

Escribanía Primera, 1650, 94 - 7

Utismayo, cacique. Reivindica para sí el cacicazgo de los Malfines en oposición al cacique Don Ramiro.

Escribanía Primera, 1652, 98 - 13

Correa de Saa, Manuel. Ejecución de cédula para los naturales de Malpines [*sic*].

Escribanía Segunda, 1694 – 1695, 9 – 2 - 21

Probanza de méritos de Pedro Nicolás de Brizuela.

#### **Biblioteca Nacional- Río de Janeiro**

Sección Manuscritos, I. 29. 2. 7

Relación histórica de los sucesos que tuvieron lugar en la Misión, y Valle de Calchaquí, en el año de 1656 en tiempo de la rebelión de los Indios, promovida por Don Pedro Bohorques con el título de Inga escrita por el padre Hernando de Torreblanca de la Compañía de Jesús, y remitida al padre Rector Lauro Núñez, en 1696.

**AGN-BA, Archivo General de la Nación, Buenos Aires.**

División Colonia - Sección Gobierno - Tribunales Letra F - Legajo 1  
IX-110 H9N°3, 5

Año de 1692 - Agustín Filca - Autos y diligencias obradas de pedimento del protector general de naturales en razón de pertenecerle a Don Agustín Filca el cacicazgo de los yndios de la reducción y pueblo de nación Quilmes.

***Documentos publicados y trabajos***

ACOSTA, José de  
1954 [1590]

*Obras del padre...* . Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 63.

ALBORNOZ, Felipe de  
1633

"Cartas del Gobernador de Tucumán... a S.M. dando cuenta de los alzamientos de indios que ha habido en aquella provincia ..." En: Larouy 1923: 155-156.

ALONSO, Martín  
1958

*Enciclopedia del Idioma*, 3 Tomos, Madrid: Aguilar.

ANÓNIMO (Alonso de Barzana?)  
1951 [1586]

*Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú llamada quichua y en la lengua española*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

BARZANA, Alonso de,  
1970 [1594]

"Carta del padre Alonso de Barzana al padre Juan Sebastian, provincial. Publicada por Antonio de Egaña", compilador, documento N°152, *Monumenta Peruana*, tomo VII, Roma.

BERTONIO, Ludovico,  
1879 [1612]

*Vocabulario de la lengua aymara compuesta por el padre...* . Leipzig: Publicado de nuevo por Julio Platzman.

BETANZOS, Juan Díez de  
1987 [1551]

*Suma y narración de los Incas*. Madrid: Ediciones Atlas.

BOMAN, Eric  
1908

*Antiquités de la region andine de la République Argentine*, 2 tomos. Paris: Imprimerie Nationale.

- CABIESES MOLINA, Fernando  
1963 *La terminología neuropsiquiátrica en el quechua del siglo XVI.* Anales de la Facultad de Medicina (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima) 46 (2): 277-299.
- CURATOLA, Marco  
1977 *El culto de crisis de "Moro Oncoy".* Scientia et Praxis (Lima) 12: 54-63.
- JESUITA ANÓNIMO  
1968 [1590] "Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú". En: *Crónicas peruanas de interés indígena*: 153-189. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles tomo CCIX.
- GENTILE, Margarita E.  
1986 *El «control vertical» en el Noroeste argentino - Notas sobre los atacamas en el valle Calchaquí.* Buenos Aires: Casimiro Quirós, editor.
- 1991 [1988] *Correspondencias etnohistóricas entre dos estilos alfareros prehispánicos puneños.* Comechingonia (Córdoba) número especial, 9: 217-252.
- 1991-1992 *La conquista incaica de la puna de Jujuy - Notas a la crónica de Juan de Betanzos.* Xama (Mendoza) 4-5: 91-106.
- 1999 [1995] "Rutuchicuy La ceremonia incaica de imposición del nombre propio y su persistencia". En: *Huacca Muchay*: 169-194. Buenos Aires.
- 1996 "Tocpos - Historia colonial de un grupo diaguita en el siglo XVII". *Cuadernos de Historia Latinoamericana* (Münster) 3 111-143.
- 1997 "Entre el derecho andino y el derecho español: la sucesión en el cacicazgo de los indios quilme reducidos en Buenos Aires". *Revista de Historia del Derecho* (Buenos Aires) 25: 305-364.
- 1998 "El Maestro de Campo Don Gutierre Velasquez de Obando - Notas a su probanza de méritos y a su reparto de bienes". *Investigaciones y Ensayos* (Buenos Aires) 47: 385-407.
- 1999 *Huacca Muchay - Religión Indígena. Religión, creencias, juegos. Área andina argentina, prehispánica, colonial, actual.* Buenos Aires: Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore.

## LOS CACIQUES UTI

- 2000ms. *Iconología de un quero de Chillwa.*
- 2001ms. *Correspondencias etnohistóricas de unas pinturas rupestres de Córdoba.*
- 2002 "Las preocupaciones de un indio del Perú en Córdoba: el testamento de Baltazar Uzcollo". *En prensa, Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- GONZÁLEZ, Martín  
1877 [1556] "Carta de Martín González, clérigo, al consejo de Indias, dando cuenta del levantamiento de ciertos indios, con un niño que decían ser hijo de Dios. Asunción, 6 de julio de 1556". En: *Cartas de Indias*: 632-633. Publicación del Ministerio de Fomento. Madrid.
- GONÇALEZ HOLGUÍN, Diego  
1952 [1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua quichua o del inca*. Lima: Instituto de Etnología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- GUILLÉN GUILLÉN, Edmundo  
1984 "Tres documentos inéditos para la historia de la guerra de reconquista inca. Las declaraciones de Lorenzo Manko y Diego Yuqra Tikona, servidores de Manko Inka Yupanki y de Francisco Waman Rimachi, testigos presenciales de los sucesos de 1533 a 1558". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (Lima) XIII (1-2): 17-46.
- LARROUY, Antonio  
1923 *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*. Tomo Primero. 1591-1700. Buenos Aires: L.J.Rosso & Cía, Impresores.
- LEVILLIER, Roberto  
1919-1920 *Gobernación del Tucumán - Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*. 2 tomos. Madrid.
- 1922 "Audiencia de Lima; correspondencia de presidentes y oidores". *Documentos del Archivo de Indias*. Madrid: Imprenta J.Pueyo.
- LOZANO, Pedro  
1874-1875 [1745] *Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán*. 5 tomos. Buenos Aires: Imprenta Popular.

- MATIENZO, Juan de  
1967 [1567] *Gobierno del Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MILLONES, Luis  
1964 "Un movimiento nativista del siglo XVI: el Taki Onqoy". *Revista Peruana de Cultura* (Lima) 3:134-140.
- MONTES, Anfbal  
1959 "El gran alzamiento diaguita (1630-1643)". *Revista del Instituto de Antropología* (Rosario) I: 81-159.
- NARDI, Ricardo L.J.  
1986 *Observaciones sobre nombres indígenas en el Noroeste. En: El "control vertical"...* (M.E.Gentile): 170-175. Buenos Aires.
- RAFFINO, Rodolfo A.  
1991 [1988] *Poblaciones indígenas en Argentina - Urbanismo y proceso social precolombino*, Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina (2da.edición).
- SAIGNES, Thierry  
1986 *En busca del poblamiento étnico de los andes bolivianos (siglos XV y XVI)*. Avances de Investigación (La Paz) 3: 1-47.
- SANTO TOMAS, Domingo de  
1951 [1560] *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú*, Lima: Instituto de Historia de la Facultad de Letras - Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro  
1943 [1572] *Historia de los Incas (2da.parte de la Historia General llamada Indica)*, Buenos Aires: Emecé.
- SOTELO NARBAEZ, Pedro  
1941 [1582] "Relación de Pedro Sotelo Narbaez, dirigida al presidente de la Real Audiencia de Charcas, licenciado Juan López de Cepeda, en la que se describen las ciudades que se hallaban pobladas en el distrito de la gobernación del Tucumán, hace referencia al número de vecinos e indios que habitaban en la jurisdicción de cada una de ellas; costumbres, lenguas, ritos e idolatrías de los indígenas, producción natural e industrial". En: Torre Revello, José (compilador), *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*, I: 79-85. Jacobo Peuser, Buenos Aires.

## LOS CACIQUES UTI

ZÁRATE, Agustín de  
1965 [1555]

*Historia del descubrimiento y conquista del Perú* [libro V]. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.